



# El Banco de España cambia de auditor y contrata a KPMG

**HASTA 2017/** Deloitte, que supervisaba las cuentas de la institución desde hace siete años, se queda sin un contrato valorado en un máximo de 788.500 euros.

**Gemma Martínez.** Madrid  
 Nuevo cambio de auditor en el sector financiero. El Banco de España ha adjudicado el servicio de auditoría externa de sus cuentas anuales a KPMG. Ésta se encargará de la revisión de los estados contables desde 2013 a 2017, según fuentes conocedoras de la operación. Hasta ahora y durante los últimos siete años los trabajos habían sido prestados por Deloitte.

El departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del supervisor abrió un procedimiento restringido para seleccionar a su auditor en abril, ya que el contrato con Deloitte expiraba al cierre de 2012. El pliego de cláusulas particulares establecía un presupuesto máximo para la prestación del servicio de 788.500 euros, importe equivalente a 157.300 euros cada año.



Luis María Linde, gobernador del Banco de España.

## Criterios

El Banco de España fijó dos criterios que ponderarían a la hora de la elección: la experiencia previa en tareas similares en otros bancos centrales (80%) y la plantilla media dedicada a la auditoría en el último ejercicio (20%).

Finalmente, el contrato ha sido adjudicado a KPMG, que gana así una licitación a la que también presentaron solicitudes de participación competidores como Ernst & Young, PwC y Mazars.

## El servicio de auditoría interesó a otras compañías como PwC, Mazars y Ernst & Young

Actualmente KPMG revisa las cuentas de los bancos centrales de Inglaterra, Francia, Canadá, Brasil, Chile, Australia o Luxemburgo, entre otros. La sociedad cuenta con unos 400 empleados que trabajan en el sector financiero en España, según fuentes co-

nocedoras de la oferta ganadora.

La resolución del proceso se realiza con el visto bueno previo del Banco Central Europeo (BCE). Las cuentas del BCE y de los bancos centrales nacionales de la zona euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

La rotación de la firma de auditoría cada siete años es consecuente con una de las

## El Banco de España aboga por rotar el auditor en su plan de reforma de supervisión

propuesta que el propio Banco de España incluyó en su proyecto de reforma de la supervisión presentado el pasado octubre. Se entiende que la rotación hace frente a potenciales riesgos de familiaridad, autorevisión y captura por parte de la entidad auditada.